

Rut : 69.170.400-9
 Dirección : J. M. CARRERA N° 460
 Demandante :
 Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada
 Número Licitación : 3649-56-L120

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-10-SE21

SEÑOR (ES) : TALLER DE REPAR Y MANT DE MAQUINARIA AGRICOLA Y OT	A Sr (a) : JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO
DIRECCIÓN : Ercilla 600 Interior Quilleco Región del Biobío	FONO : (56)(43) 619023
RUT : 77.524.660-k	FAX : (56)(43) 619023

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPARACION Y MANTENCION CAMIONETA PLACA FYXX-55		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1 Unidad no definida	MANTENCION CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA FYXX-55, CAMBIO DE DISCO DE EMBRAGUE, PRENSA, RECTIFICADO DE VOLANTE, CAMBIO RODAMIENTO DE EMPUJE, RODAMIENTO EJE PILOTO, CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE	MANTENCION CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA FYXX-55, CAMBIO DE DISCO DE EMBRAGUE, PRENSA, RECTIFICADO DE VOLANTE, CAMBIO RODAMIENTO DE EMPUJE, RODAMIENTO EJE PILOTO, CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE	597.000,00	0,00	0,00	597.000

Neto	\$	597.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	597.000
19% IVA	\$	113.430
Total	\$	710.430

Fuente Financiamiento: 6-36

Observaciones:

REPARACION Y MANTENCION DE CAMIONETA, SOLICITADA A TRADES DE ORDEN DE PEDIDO 0687, MOVILIZACION

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.